

Martin Perez Dearo Regu alcaide cord. de Sanobley la  
 villa de Vergara su tierra su jurisdiccion por el rey muerto y  
 de un conrejo y sucesor del de guerra Comendador deanco loio dela  
 Correny caualeria de Santiago: Mando a todos los señores y ma-  
 yores de la dha villa y su jurisdiccion que tubieren hacienda de  
 viages querien bien y manden sembrar cada uno de los  
 unaguarta de bellota en una erquina de su tierra de  
 para que ay a biner para plantios de robles y Gay tanta  
 falta y neceidad para el beneficio de los misinos  
 vezinos como para cumplir con las Ordenes y Sumas  
 que se dan acerca del aumento de la Conservacion de los  
 plantios que se seaya de hazer y cumplir dentro de  
 un mes de la fecha de este mi mandamiento y duplicacion  
 cona persequimientto que se ha de hazer alhi semandara  
 hazer a quarta y seran penados con rigor y para  
 que venga a noticia de todos y nadie presenda y en su  
 dello. Encargo a los curas de las y Parroquias  
 de esta dha villa y su jurisdiccion lo publiquen y lo  
 en Vergara a cinco dias del mes de octubre de mill e setenta  
 y veintey cinco años =

Martin de Azopueci

Do  
 Juan de Galarza

Plantios

De yo m<sup>re</sup> abta de apura cura de la y<sup>ca</sup> gran  
chak del C. ande de l'agua. A mar da m<sup>re</sup>  
esta d<sup>ra</sup> m<sup>re</sup> en la d<sup>ra</sup> y<sup>ca</sup> en un aso  
y la de don. a la hon del p<sup>ro</sup> p<sup>ro</sup> y por la  
vuda frime de la me. gano de la

Mar m<sup>re</sup> abta.  
L. C. C. C. C.

6  
1520  
1521  
1522  
1523

1524  
1525  
1526  
1527  
1528  
1529  
1530